



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑIA INDUSTRIA DE
5 PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
6 PALMAPLAST C. LTDA.

7 CUANTIA: U.S. \$ 188,460.00

8 #####

9 En la ciudad de Machala,
10 Capital de la Provincia de El Oro, República del
11 Ecuador, hoy día miércoles once de Diciembre del
12 año dos mil dos; ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ
13 ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala,
14 comparece el señor ECONOMISTA JORGE EDWARD
15 PALACIOS MARQUEZ, en su calidad de Gerente
16 General de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS
17 PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., conforme
18 lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
19 inscrito acompaña como documento habilitante para
20 legitimar su personería e intervención y debidamente
21 autorizado por la Junta Universal de Socios de
22 fecha trece de Noviembre del año dos mil dos. El
23 señor compareciente ecuatoriano, de estado civil soltero,
24 domiciliado en esta ciudad de Machala, mayor de
25 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
26 conocerlo doy fe con amplia libertad y bien
27 instruido de la naturaleza y resultados de la presente
28 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

REVISADO

1 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
2 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ
3 PALMAPLAST C. LTDA., para su otorgamiento me
4 presenta la minuta que copio a continuación:-----
5 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase agregar una en la
7 cual conste el Aumento de Capital y Reforma
8 del Estatuto Social de la Compañía Industria de
9 Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda.,
10 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-
11 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
12 de esta escritura pública el señor Economista
13 Jorge Edward Palacios Márquez, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la
15 Compañía Industria de Plásticos Palacios Márquez
16 Palmaplast C. Ltda., conforme consta del Nombramiento
17 con el cual acredita su personería e intervención,
18 debidamente autorizado para este acto por la
19 Junta Universal de Socios celebrada el trece de
20 Noviembre del año dos mil dos, cuyos documentos
21 legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes.-
22 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía
23 Industria de Plásticos Palacios Márquez Palmaplast
24 C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública
25 celebrada el trece de Agosto de mil novecientos
26 noventa y siete, autorizada por el señor Notario
27 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
28 Román, inscrita en el Registro Mercantil de aquél

1 lugar, el uno de Septiembre del mismo año; Dos)
2 Mediante escritura pública celebrada el día lunes diez
3 de Abril del año dos mil, ante el señor Notario
4 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
5 Román, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Machala, el trece de Noviembre del mismo año, los
7 socios de la empresa acordaron la Conversión del
8 Capital Social de la Compañía de Sucre a Dólares
9 de los Estados Unidos de América, así como también,
10 el aumento de su capital en la suma de Un mil
11 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
12 América, que sumado al capital anterior que era de
13 Doscientos dólares dio un total de Dos mil dólares,
14 aumento que lo hicieron por partes iguales; Tres)
15 Mediante escritura pública celebrada ante el señor
16 Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
17 Román, el veintiuno de Noviembre del año dos mil,
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
19 el cinco de Diciembre del mismo año, los cónyuges
20 señor Euclides Juvenal Palacios Palacios y señora
21 Jenny Márquez de Palacios, cedieron a favor del señor
22 Ingeniero Agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez, la
23 totalidad de sus participaciones que en el número
24 de cuatrocientas, de un dólar cada una, tenían en la
25 Compañía Palmaplast C. Ltda., equivalentes a
26 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América,
27 renunciando los demás socios al derecho de preferencia
28 para incrementar sus participaciones; Cuatro) Mediante

Dr. 2
Abg. Betty Cabrera E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 escritura pública celebrada el día viernes ocho de
2 Diciembre del año dos mil, ante el señor Notario
3 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera
4 Román, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Machala, el diecinueve de los mismos mes y año,
6 el señor Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez
7 y su cónyuge señora Martha Romero Cobos de
8 Palacios, cedieron y transfirieron cuatrocientas
9 participaciones sociales a favor del menor Xavier
10 Euclides Palacios Márquez, representado legalmente
11 en aquél acto por su hermano, Ingeniero Franklin
12 Danilo Palacios Márquez; Cinco) La Junta Universal
13 de Socios de la Compañía Industria de Plásticos
14 Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda., celebrada
15 el trece de Noviembre del año dos mil dos,
16 resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía
17 en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL
18 CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la
20 emisión de Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientas
21 sesenta participaciones iguales, acumulativas e
22 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
23 de América cada una y reforma a su estatuto
24 en su artículo sexto.-----

25 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes
26 expuestos, el Economista Jorge Edward Palacios
27 Márquez en su calidad de Gerente General y
28 Representante Legal de la Compañía Industria de

1 Plásticos Palacios Márquez Palmaplast C. Ltda., declara
2 que en la Junta Universal de Socios celebrada el
3 trece de Noviembre del año dos mil dos, se resolvió
4 lo siguiente: Uno) El Aumento del Capital Social de
5 la Compañía en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y
6 OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumado al
8 capital actual que es de DOS MIL DOLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, da un total
10 de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 de capital social, dejando constancia de que los socios
13 suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; Dos) Que
14 la suscripción y forma de pago efectuada por los
15 socios de la Compañía en el presente aumento de
16 capital acordado, se lo realiza conforme consta de la
17 referida Acta de fecha trece de Noviembre del año
18 dos mil dos, que se adjunta como habilitante; Tres)
19 Que se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos
20 Sociales en la forma que consta del Acta de Junta
21 Universal de Socios de fecha trece de Noviembre del
22 año dos mil dos. A excepción hecha de la reforma
23 introducida, los Estatutos Sociales de la Compañía no
24 sufren ninguna otra modificación; Cuatro) Que se
25 autoriza al señor Gerente General y Representante
26 Legal de la Compañía, a fin de que legalice los
27 actos ya mencionados en la escritura pública de
28 aumento de capital y reforma de estatutos.-----

253
Dip. Betty Salas G.
NOTARIA IRENEA NACHALA

1 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
2 Economista Jorge Edward Palacios Márquez, en su
3 calidad de Gerente General y Representante Legal
4 de la Compañía Industria de Plásticos Palacios
5 Márquez Palmaplast C. Ltda. y por cuanto su
6 representada se encuentra sujeta al control parcial
7 por parte de la Superintendencia de Compañías,
8 de conformidad con lo establecido en el Inciso
9 Segundo del Artículo Undécimo de la Resolución
10 Número Noventa y tres - uno - uno - tres - cero
11 once de veintisiete de Agosto de mil novecientos
12 noventa y tres, declara bajo juramento que: El
13 Aumento de Capital acordado por la Junta
14 Universal de Socios de fecha trece de Noviembre
15 del año dos mil dos, se encuentra correctamente
16 integrado y pagado en su totalidad.-----

17 QUINTA: HABILITANTES.- Se adjunta como documentos
18 habilitantes, el Nombramiento de Gerente General,
19 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así
20 como también, el Acta de Junta Universal de Socios
21 de la Compañía Industria de Plásticos Palacios
22 Márquez Palmaplast C. Ltda., celebrada el trece
23 de Noviembre del año dos mil dos.- Agregue usted
24 señor Notario, las demás formalidades de estilo
25 para la plena validez del presente instrumento.-
26 firma) ilegible.- Mauro Guerra Flores.- ABOGADO.-
27 Matrícula Número Trescientos veinticinco.- Colegio
28 de Abogados de El Oro.-----

El texto de esta página continúa en la número siete.-



Calidad en plástico...

Machala, Octubre 19 del 2001

Economista
JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle a usted que la Junta General de Socios celebrada el día dieciocho de octubre del año dos mil uno y conforme lo dispone el Artículo VIGÉSIMO SEGUNDO de la Escritura de Constitución de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. Ltda., designó a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de DOS AÑOS tal como lo dispone el Estatuto Social.

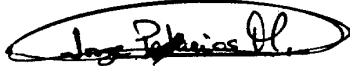
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo Vigésimo Sexto de su Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura de Constitución de INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C.Ltda., autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el trece de Agosto mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número quinientos sesenta y siete (567) y anotada en el Repertorio bajo el número mil doscientos veintinueve (1229) el primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

De usted muy atentamente,


Eulides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. Ltda.

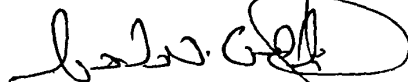


Econ. Jorge Edward Palacios Márquez
C.I. No. 0702364001

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.1.033 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.934.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 22 de Octubre del 2.001



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

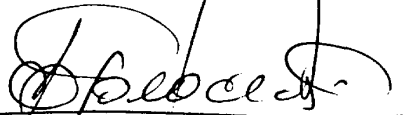
En la ciudad de Machala, a las diecisiete horas del día Miércoles trece de Noviembre del dos mil dos, en las instalaciones ubicadas en el kilómetro uno y medio de la avenida Paquisha, sin el requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Lic. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a cuatrocientos dólares de capital; 2) Economista Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de capital; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de capital; 4) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de capital; y 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente por su señora madre Jenny Judith Márquez de Palacios, propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Preside la Junta su titular, señor Euclides Palacios Palacios, actuando como Secretario de la misma el Gerente General, economista Jorge Palacios Márquez. Existiendo el quórum legal, se declara por unanimidad instalada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3) Reforma del estatuto; y, 4) Autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta. Aprobado, en forma unánime el orden del día por los socios asistentes se pasa a tratar el PRIMER PUNTO referente al AUMENTO DE CAPITAL de la empresa. El economista Jorge Palacios Márquez, manifiesta que se debe aumentar el capital social de la empresa capitalizando la parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, consideradas para este caso. La Junta General, luego de un breve análisis, resuelve aumentar el capital en la suma de U.S.188.460,00 (Ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, que sumado al capital suscrito y cancelado en su totalidad alcanza la suma de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Aprobado el aumento de capital en forma unánime por los socios asistentes, se pasa a tratar EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EN LO REFERENTE A LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL. La Junta General, por unanimidad acuerda que el aumento de ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta dólares, sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, acorde al balance presentado, en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la Compañía. Los socios asistentes manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente General, de tal modo que el mismo queda integrado de la siguiente manera: 1) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, suscribe treinta y siete mil seiscientos noventa y dos participaciones

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas treinta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares; 2) Economista Jorge Edwad Palacios Márquez, suscribe treinta y siete mil seiscientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas treinta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares; 3) Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez, suscribe treinta y siete mil seiscientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas treinta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares; 4) Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez, suscribe treinta y siete mil seiscientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas treinta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares; 5) Xavier Euclides Palacios Márquez, menor de edad, representado legalmente por su señora madre Jenny Judith Márquez de Palacios, suscribe treinta y siete mil seiscientos noventa y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y paga por ellas treinta y siete mil seiscientos noventa y dos dólares. El pago de todas las participaciones se lo hace, como se manifestó anteriormente capitalizando parte de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2001, este es CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, más CINCUENTA 66/100 DOLARES en efectivo, que en partes iguales aportan los socios suscriptores, lo que totaliza el valor establecido como aumento de capital. De este modo la Junta General, por unanimidad de todos los presentes acepta y aprueba la antedicha suscripción y forma de pago del aumento de capital. El ingeniero Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición gráfica de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual la licenciada Jenny Palacios Márquez, contesta su inquietud exponiendo que las participaciones, el capital suscrito y el incremento queda de la forma siguiente:

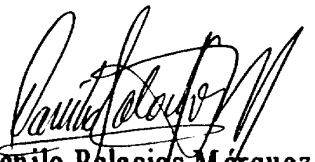
SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES DE \$ 1,00 C/U.	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO
Jenny Palacios M.	38.092	U.S. 400,00	U.S. 37.692,00
Jorge Palacios M.	38.092	U.S. 400,00	U.S. 37.692,00
Danilo Palacios P.	38.092	U.S. 400,00	U.S. 37.692,00
Darwin Palacios M.	38.092	U.S. 400,00	U.S. 37.692,00
Xavier Palacios M.	38.092	U.S. 400,00	U.S. 37.692,00
TOTAL:	190.460	U.S.2.000,00	U.S.188.460,00

Luego se pasa a tratar el ~~TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA~~ referente a la REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía. El señor Presidente informa a la Junta que por resolución del aumento del capital social, se debería reformar el artículo SEXTO del estatuto social, mismo que dirá: "~~ARTICULO SEXTO. El capital social de la Compañía es de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento noventa mil cuatrocientos sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una~~". La Junta General en forma unánime aprueba la reforma del estatuto en los términos propuestos anteriormente. Luego se pasa a tratar el ~~CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA~~ referente a LA AUTORIZACION QUE SE DEBE OTORGAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL, PARA QUE CUMPLA CON LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL. Al efecto, la Junta General por unanimidad de votos del capital social

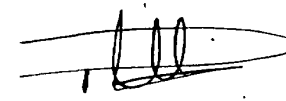
presente, resuelve autorizar al señor Gerente General, economista Jorge Palacios Márquez, para que realice los correspondientes trámites de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía y suscriba la documentación necesaria para que los actos resueltos tengan plena validez. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta y, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo aprobada y ratificada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, a las 17h45 en el lugar y fecha anotados inicialmente.



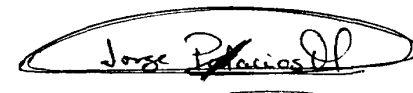
Euclides Palacios Palacios
PRESIDENTE



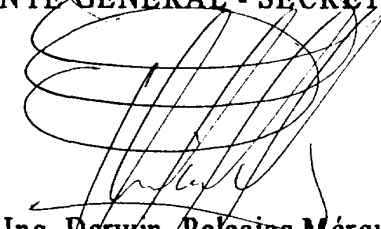
Ing. Danilo Palacios Márquez
SOCIO



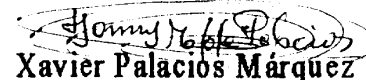
Lcda. Jenny Palacios Márquez
SOCIA



Ec. Jorge Palacios Márquez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Ing. Darwin Palacios Márquez
SOCIO



Xavier Palacios Márquez
Representado legalmente
por su señora madre
Jenny Márquez de Palacios
SOCIO

Ally. Betty Gómez E. 2016
NOTARIA TERCERA - HINCHALA



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Machala

El Oro es nuestro respaldo

DEPOSITO DE CUENTA CORRIENTE

DEPOSITO CTA. CTE. N. EXTENDIENDO

Nº de Cuenta/Tarjeta 1010401844 Referencia 0009498149

Importe a depositar \$101.66

Zócalo 01

Efectivo, .00

Cheque 80.66

Total 80.66

Oficina 101 Fecha 9/12/08 Cajero 0879 Hora 14:08:05

IMPRESA SEGURA TM 200219

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.08/2002

Form AH.002

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí la Notaria al compareciente, aquél se ratifica en
5 lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de
6 todo lo cual doy fe.- *[Firma]*

7

8

[Firma: Jorge Edward Palacios Márquez]

9 Econ. Jorge Edward Palacios Márquez

10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

11 INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS -

12 MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA..-

13 C.I.No. 0702364001

14 R.U.C.No. 0790098854001

15

16

[Firma: Betty Gálvez E.]
[Firma: Abg. Betty Gálvez E.]
NOTARIA TERCERA - MACHALA

17

18

19 SE OTORGO ANTE MI, y en fe
20 de élllo, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FO
21 TOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en
22 siete fojas útiles, sello, firmo y rubrico en
23 los mismos lugar y fecha de su celebración.- *[Firma]*

24

25

26

27

28



[Firma: Betty Gálvez E.]
[Firma: Abg. Betty Gálvez E.]
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 02.M.DIC. 0626 de fecha 30 de Diciembre del año 2.002, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALACIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 6 de Enero del 2.003



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

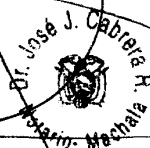
J.C.R.

**DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO**

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PLÁSTICOS PALCIOS MARQUEZ PALMAPLAST C. LTDA., de fecha 13 DE AGOSTO DE 1997; de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02.M. DIC.0626 de fecha 30 de diciembre del dos mil dos, dictada por el Intendente de Compañías de Machala.-

Machala, 7 de enero -2003

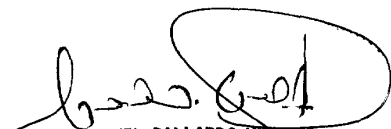
**DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO**



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 02.M.DIC.0626, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Diciembre del 2.002; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 12 y anotada en el Repertorio bajo el No. 23.- Machala, a nueve de Enero del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a nueve de Enero del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR-MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA